

*Banco de la República
Oriental del Uruguay*

Directorio

ASUNTO Llamado a Licitación Pública para la contratación de empresa para la prestación de servicios de limpieza integral en el Edificio 19 de Junio - Adjudicación a TAYM URUGUAY S.A. - Expediente Nro. 2023/51/07010.

//..tevideo, **21 AGO. 2025**

VISTO: Los antecedentes que constan en el expediente del título.

ATENTO: A lo propuesto por los Servicios con fecha 14.8.2025 sobre el particular, que se comparte.

Se RESUELVE:

1) Adjudíquese a la firma TAYM URUGUAY S.A. la Licitación Pública 2023/51/07010, convocada para la contratación de un servicio de limpieza integral para el Edificio 19 de Junio, de acuerdo al siguiente detalle:

- Costo mensual: \$ 2:562.369,85 (pesos uruguayos dos millones quinientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y nueve con 85/100) más IVA.
- Plazo de la contratación: 1 año, reservándose el Banco la facultad de prorrogarlo por períodos sucesivos de un año, hasta un plazo máximo total de 4 años.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA TAYM URUGUAY S.A. POR UN AÑO DE SERVICIOS: Hasta \$ 37:513.094,60 (pesos uruguayos treinta y siete millones quinientos trece mil noventa y cuatro con 60/100) IVA incluido.

La firma adjudicataria deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del importe total adjudicado, siendo de su responsabilidad asegurar que la misma mantenga su vigencia en forma ininterrumpida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes.

En caso de que dicha garantía se constituya en la modalidad de póliza de seguro de fianza que no incluya la cobertura de los riesgos y responsabilidades emergentes de la ley 18.099, modificativas, concordantes y complementarias, deberá constituirse además una póliza de seguro de fianza específica para la cobertura de dichos riesgos y responsabilidades por igual monto que la garantía de fiel cumplimiento de contrato.



*Banco de la República
Oriental del Uruguay*

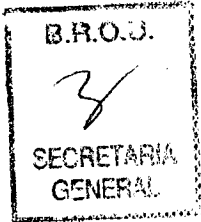
- 2 -

Directorio

2) DE CARÁCTER INTERNO:

Facúltase a las jerarquías del Área solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: Hasta \$ 150:052.378,42 (pesos uruguayos ciento cincuenta millones cincuenta y dos mil trescientos setenta y ocho con 42/100) IVA incluido.



3) La Gerencia del Área solicitante ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

4) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

af/lc
min07010e

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

**SECRETARÍA GENERAL
SECTOR ACTAS**

Montevideo, 21 AGO. 2025
Se toma nota y se incorpora al Acta Nro 21323

Tatiana ZANETTI
Ejecutivo de
Controladas